



COMUNICADO PROVIDA AL CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

Los congresistas PROVIDA del Congreso de la República de Colombia, celebran la ratificación de la reforma constitucional por parte del Congreso de Honduras, que protege la vida desde la concepción, rechaza cualquier intento de legalizar el aborto y protege la familia. Dicha reforma constituye un instrumento de protección constitucional a la vida en cumplimiento de la Convención Interamericana de Derechos Humanos, Pacto de San José Costa Rica. Resaltamos los aspectos relevantes de este importante avance normativo para el continente:

“(…)

- 1) *El no-nacido es persona humana desde la concepción y, en consecuencia, goza del derecho a la vida como un derecho fundamental inviolable.*
- 2) *El aborto no puede ser considerado como un derecho, y menos que ese derecho derive de la autonomía de la mujer, ya que aceptar aquello implicaría, por una parte, desconocer la humanidad del no-nacido y, por lo tanto, su calidad de persona y titular del derecho a la vida; y, por otro lado, reconocer que los derechos fundamentales tienen jerarquía y que el derecho a la vida, está por encima de los demás.*
- 3) *La afirmación del derecho a la vida del no-nacido se fundamenta en una reflexión sobre los datos científicos acerca del valor humano del nuevo ser: su carácter biológico humano, la continuidad del proceso de desarrollo embrionario, el ser llamado a la vida en un contexto humano.*
- 4) *En la despenalización o legalización del aborto, el legislador no está obligado a sancionar la violación de un valor ético, sino únicamente los que afecta al bien común.*
- 5) *Legislar a favor del aborto es poner en juego el valor básico y fundamental, por ende, el derecho a la vida debe ser siempre protegido legalmente.*
- 6) *Se debe respetar la vida humana desde que empieza el proceso de generación. Desde el momento que óvulo es fertilizado, empieza una nueva vida que no es ni de la madre ni del padre, es más bien la vida de un ser humano con su propio crecimiento.*

(…)”

Respaldamos todas las iniciativas en el continente orientadas a conservar el nivel de protección especial en el ámbito jurídico de la persona que está por nacer (nasciturus), como sujeto de derechos, protegiendo la vida desde la concepción y hasta el fin de su ciclo natural como garantía convencional, constitucional y legal.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 68 Bogotá D.C.
Oficina: Ed. Nuevo Congreso
www.senado.gov.co



Cordialmente,

Honorables Senadores PROVIDA del Congreso de la República de Colombia

Esperanza	Andrade	Partido Conservador
Nora	García	Partido Conservador
Juan Carlos	García	Partido Conservador
Amanda Rocío	González	Partido Centro Democrático
María del Rosario	Guerra	Partido Centro Democrático
Paola	Holguín	Partido Centro Democrático
Carlos Felipe	Mejía	Partido Centro Democrático
Eduardo	Pacheco	Partido Colombia Justa Libres
Edgar	Palacio	Partido Colombia Justa Libres
John Milton	Rodríguez	Partido Colombia Justa Libres
Milla Patricia	Romero	Partido Centro Democrático
Jonatan	Tamayo	Partido Decentes
Santiago	Valencia	Partido Centro Democrático

Honorables Representantes a la Cámara PROVIDA del Congreso de la República de Colombia.

Carlos Eduardo	Acosta	Partido Colombia Justa Libres
Erwin	Arias	Partido Cambio Radical
Edwin	Ballesteros	Partido Centro Democrático
Germán	Blanco	Partido Conservador
Christian	Garcés	Partido Centro Democrático
Ángela Patricia	Sánchez	Partido Cambio Radical
Álvaro Hernán	Prada	Partido Centro Democrático
Margarita	Restrepo	Partido Centro Democrático
Gabriel	Vallejo	Partido Centro Democrático
José Jaime	Uscátegui	Partido Centro Democrático
Juan Fernando	Espinal	Partido Centro Democrático

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 68 Bogotá D.C.
Oficina: Ed. Nuevo Congreso
www.senado.gov.co